**ADENDA No. 2**
**CONCURSO DE MERITOS No. 004 de 2024**

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, realiza las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones definitivo del concurso de méritos No. 004 de 2024, cuyo objeto es "**ACTUALIZAR LOS MAPAS DE RUIDO Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN SONORA PARA LAS ÁREAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE BUGA, JAMUNDÍ, CARTAGO Y TULUÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO 0102 *"CARACTERIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y LAS EMISIONES Y FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA SU GESTIÓN AMBIENTAL"*.**

En atención a las observaciones extemporáneas recibidas, la Corporación procede a subsanar los formatos correspondientes a los incentivos para contratación estatal:

- **Anexo 22**. Incentivo para proponentes que integran emprendimientos o empresas de mujeres.
- **Anexo 23**. Incentivo para MiPymes.

Dado en Santiago de Cali a los 06 (seis) días del mes de agosto de 2024.

**PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA**
Directora Técnica Ambiental (C)

Proyectó: Rodrigo Vallejo Flórez- Profesional PS, Grupo de Calidad Ambiental – DTA. RV
Revisó: Leydi Johana León Ochoa – Profesional Especializada, Grupo de Calidad Ambiental – DTA
Claudia Yiselly Soto Chávez- Coordinadora Grupo Calidad Ambiental – DTA

Archívese en: 0690-013-003-T5753-2024